MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012

"Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP"

A : **Abog. Vidal Francia Zaracho**, Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos –ANNP

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas** - LCO Nº 05/2012 Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP"

REF. : **Elevar Informe** sobre Evaluación de Ofertas – LCO Nº 05/2012

FECHA : 29 de mayo de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico ANNP; Sr. Claudio Villaverde, Jefe del Dpto. Técnico ANNP, Dr. Anselmo Ávila –Asesor Económico de la UOC- ANNP; Abog. María Elizabeth Galeano, Asesora Legal de la UOC designadospor**Resolución Nº 1062/12**, de fecha25 de mayo de 2012, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de laLey Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP"** autorizado por Resolución del Directorio Nº 0158/2012, de fecha 03 de abril de 2012.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna delDpto. Técnico de la ANNP Nº 25/12 de fecha 12 de marzo del año 2012 del Sr. Claudio Villaverde, Jefe del Dpto. Técnicode la ANNP por el cual solicita, a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio al proceso de contratación para el llamado de LCO Nº 05/12.

2- Carta Interna Nº 53/12 de la UOC de fecha 12 de marzo del año 2012 por el cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC se dirige al Lic. Amado Alvarenga Gerente Administrativo con el objeto de solicitar informe sobre disponibilidad Presupuestaria referente al llamado LCO Nº 05/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP".

3- Carta Interna Nº 91/12 de fecha 15 de marzo del 2012 por el cual el Lic. Jorge Ramón Godoy Jefe del Dpto. de Presupuesto, se dirige al Lic. Amado Alvarenga Gerente Administrativo, con el objeto de elevar informe acerca de la Disponibilidad Presupuestaria.

4- Memorándum Nº 18/12 de fecha 27 de marzo del año 2012 de la UOC por el cual el Lic. Belarmino Duarte Coordinador General, solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP, la Autorización del llamado "Mantenimiento de y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP".

5- Resolución Nº 158/12 del Directorio de la ANNP de fecha 03 de abril del año 2012 por el cual se autoriza el llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP".

6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria,Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP". Fecha de emisión 12/04/12. PAC Nº 236329/2012.

7- Nota al Director Nacional de la DNCP, Abog. Eduardo de Gásperi, de fecha 16 de abril del año 2012, por el cual se le informa del llamado por Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 05/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP" y de su calendario tentativo.

8- Nota de reparo de la DNCP de fecha 19 de abril del 2012, dirigida al Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC, sobre modificaciones a ser realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.

9- Adenda Nº 1 de la LCO Nº 05/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP" de fecha 25 de abril de 2012.

10- Carta de Invitación de fecha 25 de abril del 2012 referente al llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP". a las siguientes empresas: PHOENIX S.A.; AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA y EXPORTADORA; AUTOMOTORES y MAQUINARIAS; TOYOCAR; BETA INGENIERIA S.A.

11- Adenda Nº 2 de la LCO Nº 05/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP" de fecha 09 de mayo del 2012.

12- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de mayo del año 2012 referente al llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP" donde consta las empresas oferentes con sus respectivas oferta que se detallan a continuación:

Firma Oferente	Monto Total de la Oferta
Taller Mecánico LZ	Lote Nº 1: Gs.87.000.000.- Lote Nº 2: Gs.49.300.000.-
Servicio Integral del Automotor	Lote Nº 1: Gs.91.990.000.- Lote Nº 2: Gs.57.630.000.-

13- Carta Interna Nº 148/12 de la UOC de fecha 23 de mayo del 2012 por el cual el Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC, se dirige al Abog. Vidal Francia Zaracho Presidente de la ANNP, con el objeto de solicitar la conformación del Comité de Evaluación en el marco del llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP".

14- Resolución Nº 1062/12 de la Presidencia de la ANNP de fecha 25 de mayo del 2012 por el cual se constituye el Comité de Evaluación del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP".**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la **Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **LOTE.**

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró importante analizar en principio todas las ofertas presentadas para luego proceder a la selecciónde las mismas de menor a mayor precio.

1. **Suministro de la documentación:**

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial:

- Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado
- Las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas del pliego
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Los documentos de la oferta estén en general en orden
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

Firmas Oferentes	Cumple – No Cumple
Taller Mecánico LZ	No cumple
Servicio Integral del Automotor	Cumple

Que, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial y las requeridas en el PBC en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica y Financiera, detectamos que la firma oferente **Taller mecánico LZ**, no ha dado cumplimiento con los siguientes requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, su Anexos y en las Adendas Nº 1 y 2 de fechas25 de abril y 09 de mayo del 2012 respectivamente, que a continuación se detalla:

1.-La Póliza de Mantenimiento de Oferta presentada no cubre el plazo establecido de validez de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, fijado para el día 22 de mayo del 2012, hasta las 09:00 hs., según Adenda Nº 2 de fecha 09/05/12. En ese sentido el Art. 43 del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone: ***"Periodo de validez de las Ofertas. Las Ofertas serán válidas por el plazo especificado en el pliego de Bases y Condiciones a partir de la fecha de apertura de ofertas prescripta por la Convocante".*** Asimismo el numeral 1. Criterio de Evaluación (IAO 34) de la Sección del Pliego de Bases y Condiciones, señala que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida **es un documento de carácter sustancial.**

2.-No presenta Certificado de Autorización de la Secretaría del Ambiente – SEAM, para operar como Taller Mecánico, según el requerimiento del PBC Sección II, presentación de documentos probatorios, numeral 7.

3.-No presenta Declaración Jurada de poseer Taller propio techado, ubicado en la zona de la Gran Asunción no inferior a 250m2, con equipamientos apropiados para desmontaje, montaje y reparaciones de vehículos y maquinarias para este llamado, según Sección VII. Anexo Nº 1, inciso H, punto 5 y Adenda Nº 1 de fecha 25 de abril de 2012.

4.-En el formulario de información sobre el Oferente Numeral 4, la empresa LZ Taller Mecánico, **declara, que se halla constituida a partir del año 2011**, tal circunstancia no permite evaluar su Capacidad Financiera, tal como lo exige el PBC, que requiere los Balances 2009, 2010 y 2011 (Sección II, numeral 2, ítem a). Igualmente en esas condiciones puede demostrar Experiencia y Capacidad Técnica, ya que el PBC exige documentos probatorios de Contratos y/o facturaciones de provisiones anteriores de los últimos 3 años (Sección II, numeral 2, ítem b).

Por lo expuesto, la firma oferente Taller Mecánico LZ, al no presentar las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales y técnicos, conforme a los requisitos de calificación, queda DESCALIFICADA del presente llamado, pasándose a analizar la siguiente firma oferente.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MÁS BAJA:

Seguidamente se pasa a agrupar las ofertas de menor a mayor, contemplándose el orden en los siguientes cuadros en cada uno de los Lotes.

LOTE Nº 01 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.

Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
Servicio Integral del Automotor	Lote Nº 1: Gs.91.990.000.-

LOTE Nº 02 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTORES Y CAMIÓN

Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
Servicio Integral del Automotor	Lote Nº 2: Gs.57.630.000.-

CORRECION DE ERRORES ARITMETICOS: No hubo necesidad de realizar correcciones aritméticas.

- El Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente pasó a analizar la oferta mas baja económica, conforme al cuadro descripto más arriba.

LOTE Nº 01 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
Servicio Integral del Automotor	Lote Nº 1: Gs.91.990.000.-

LOTE Nº 02 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTORES Y CAMIÓN

Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
Servicio Integral del Automotor	Lote Nº 2: Gs.57.630.000.-

CRITERIOS DE CALIFICACION POSTERIOR. El Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente pasa a calificar al oferente seleccionado de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

1. **CAPACIDAD FINANCIERA**: Para calificar la situación financiera del oferente seleccionado se verifico los balances impositivos de los últimos tres ejercicios (2009-2010-2011). Según el informe realizado por el Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC,la firma calificada cumple en cuanto a liquidez, rentabilidad y endeudamiento ya que se encuentra dentro del rango exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se adjunta cuadro descriptivo de Ratio de Liquidez – Activo Corriente/Pasivo Corriente.

2. **CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA.**

   - La firma Servicio Integral del Automotor presentacontratos que demuestran haber realizado trabajos de la misma índole sobre bienes similares, cuyos montos se ajustan al mínimo exigido por el pliego, con lo cual tenemos que **"CUMPLE"** con las exigencias del pliego.

   - En cuanto a la Capacidad Técnica la oferta presentada por la firma Servicio Integral del Automotor **"CUMPLE"** en cuanto a las especificaciones técnicas presentadas, según el Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos y Adendas.

<u>CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</u>

15- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma seleccionada, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP".**

16- Atendiendo a lo dispuesto en los**Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 dela Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada en cada lote, por lo que la firma**Servicio Integral del Automotor – LOTE Nº 01 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – LOTE Nº 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTORES Y CAMIÓN;**cumple y se adecuan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, constituyendo la oferta más baja presentada, por lo que se **RECOMIENDA** al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) **ADJUDICAR** a dicha firma la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/12 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la ANNP",**según los siguientes cuadros:

LOTE Nº 01 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
Servicio Integra! del Automotor	Lote Nº 1: Gs.91.990.000 (Guaraníes noventa y un millones novecientos noventa mil)

LOTE Nº 02 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTORES Y CAMION

Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
Servicio Integral del Automotor	Lote Nº 2: Gs.57.630.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos treinta mil)

Es nuestro informe.-

Sr. Claudio Villaverde
Jefe Dpto.Técnico

Dr. Anselmo Ávila
Asesor Económico de la UOC

Lic. Marcos Martínez
Gerente Técnico

Abog. María Elizabeth Galeano
Asesora Legal de la UOC